



2. ORGANIZATIVA

Fecha de actualización: 15 de abril de 2024

2.1. Normativa aplicable a la entidad

Transparencia

Estatal

- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)

Autonómica

- [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#)

Más información en el [Comisionado de Transparencia de Canarias](#)

Protección de datos

- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#)
- [Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#)

Código Civil

- [Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se aprueba el Código Civil](#)
- [Última modificación: 1 de marzo de 2023](#)

Registro Mercantil

- [Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil](#)

Estatuto de los trabajadores

- [Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores](#)
- [Última modificación: 12 de enero de 2024](#)

Prevención de Riesgos Laborales

- [Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales](#)
- [Última modificación: 15 de enero de 2024](#)





Medioambiente

Autonómica

- [Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias](#)

Consumo

- [Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica](#)
- [Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y otras leyes complementarias](#)
- [Ley 3/2003, de 12 de febrero, BOC nº34. Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias](#)
- [Decreto 225/1994, de 11 de noviembre, por el que se regulan las Hojas de Reclamaciones de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma Canaria](#)

Específica

- [Convenio Colectivo Provincial de Comercio de Automóviles, Accesorios y Recambios](#)

2.2. Información relativa a las funciones que desarrolla la entidad

Los *Estatutos* son la norma básica para el buen gobierno de la entidad.

En la actualidad Repuestos Uruguay, S.A. cuenta con 10 establecimientos en la isla de Tenerife (por orden de apertura, *San Isidro (1975), *Taco (1985), *Sobradillo (1990), *Costa Sur (1999), *Icod de los Vinos (2002), *Güimar (2007), *Adeje (2012), *Santa Úrsula (2016), *Alcalá (2016) y *Las Chafiras (2019); y una nave industrial en la isla de La Palma (El Paso).

La actividad que desarrolla en todos sus establecimientos es la de *Comercio al por mayor de vehículos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios (IAE 615.1)*, sustentada en los siguientes puntos:

- La implantación de nuevas tecnologías y herramientas digitales con el objetivo de optimizar procesos internos y relacionarse mejor con las personas a todos los niveles (clientes, proveedores y trabajadores).
- La redefinición y adecuación de las líneas de trabajo para adaptarse a los cambios sufridos en los hábitos y costumbres de la sociedad: *protocolos sanitarios (mínimo contacto físico en la era post-Covid: evitar la entrega física de documentación, la distancia social en las visitas y reuniones, etc.), *conciencia medioambiental (papel cero y ahorro energético: evitando desde la impresión y consumo de papel innecesario, control de la iluminación y uso eléctrico, hasta los desplazamientos que aumentan la contaminación atmosférica), *trazabilidad de los servicios (seguimiento del estado de sus pedidos) y *otras opciones o métodos de pago (Bizum y otras pasarelas).

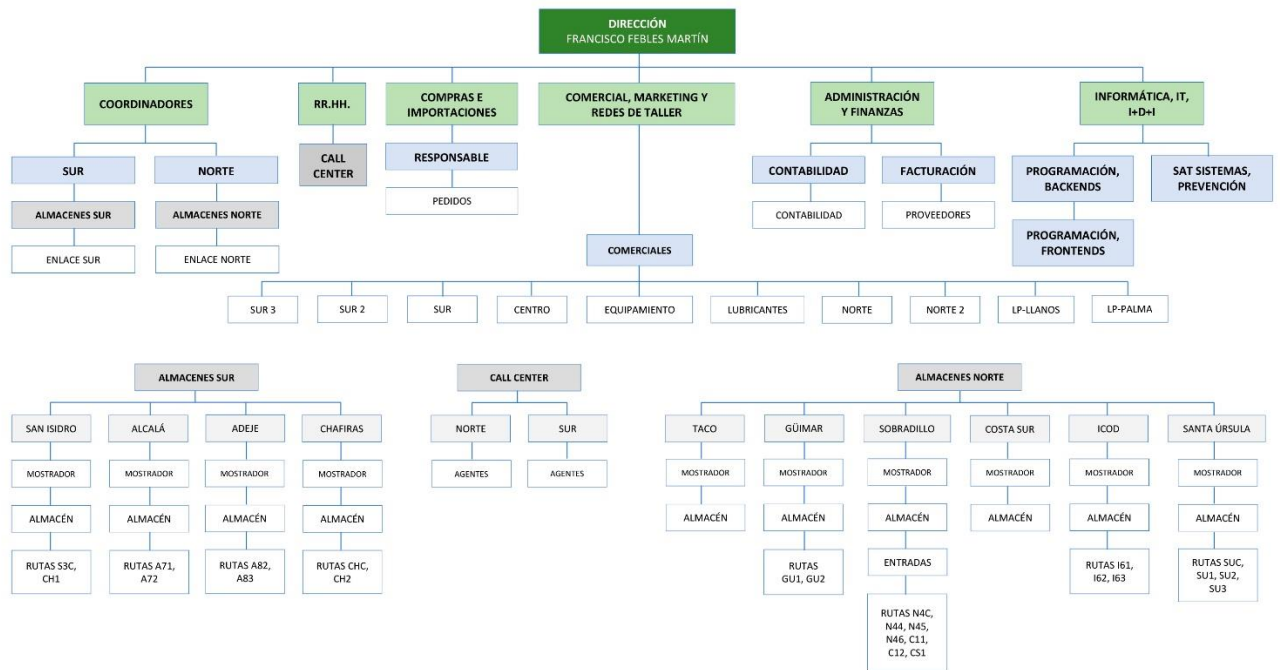




- Mejorar la experiencia como cliente (mayor grado de inmediatez en las gestiones):
 - *consultar toda la información en tiempo real y desde cualquier dispositivo (estado de los pedidos, albaranes, facturas, etc.),
 - *realizar los pedidos/las compras en varios canales y con dos o tres clics (atención telefónica centralizada, WhatsApp, plataforma de pedidos, etc.),
 - *realizar el pago de las compras de manera segura y fácilmente (Bizum, tarjeta bancaria, transferencia, etc.),
 - y *poder decidir qué información recibir y cuándo recibirla (boletines informativos, campañas, promociones, etc.).

Más información en [QUIÉNES SOMOS](#), [VISIÓN, MISIÓN Y VALORES](#), [HISTORIA](#) y [SUCURSALES](#).

2.3. Organigrama de la entidad



Descarga del Organigrama: [DOC](#), [DOCX](#), [ODT](#) y [PDF](#)

